

# Documento de Cooperación Técnica

## I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	BOLIVIA
▪ Nombre de la CT:	Apoyo a la agenda de género y diversidad en Bolivia
▪ Número de CT:	BO-T1447
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Bocarejo Suescun, Diana (SCL/GDI) Líder del Equipo; Urquidi Zijderveld, Manuel Enrique (SCL/LMK) Jefe Alternativo del Equipo de Proyecto; Rocabado Apuri Tatiana Lizett (SCL/GDI); Beltran Rosas Andrea Cristel (SCL/GDI); Zapata Penaloza Maria Pia (SCL/GDI); Vasquez, Mateo (SCL/GDI); Vila Saint Etienne, Sara (LEG/SGO)
▪ Taxonomía:	Apoyo al Cliente
▪ Operación a la que la CT apoyará:	.Ninguna
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	9 Feb 2024.
▪ Beneficiario:	Estado Plurinacional de Bolivia (Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, Servicio Plurinacional de la Mujer y la Despatriarcalización “Ana María Romero”)
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Inter-American Development Bank
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	OC SDP Ventanilla 2 - Desarrollo Social(W2E)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$300,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$0
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	36 meses
▪ Fecha de inicio requerido:	Mayo 2024
▪ Tipos de consultores:	Individuales. Firms
▪ Unidad de Preparación:	SCL/GDI-Genero y Diversidad
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	SCL/GDI-Genero y Diversidad
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	Sí
▪ CT incluida en CPD (s/n):	No
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2024-2030	Inclusión social e igualdad; Capacidad institucional y estado de derecho; Pueblos Indígenas; Igualdad de género; Diversidad

## II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 El objetivo central de esta Cooperación Técnica (CT) es fortalecer las capacidades del Gobierno de Bolivia en el diseño e implementación de su agenda en género y diversidad (centrada en autonomías indígenas). Los objetivos específicos son: (i) fortalecer los Gobiernos Autónomos Indígena Originario Campesinos (GAIOCs) en sus capacidades de implementar y liderar modelos de autogobiernos interculturales descentralizados; (ii) sello “Empresa Comprometida con una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres” fortalecido con herramientas implementadas en un piloto para abordar diferentes brechas de género y prevenir VBG; y (iii) generar información respecto a un diagnóstico de servicio local y su articulación para la prevención y atención de la VBG en el marco de las competencias nacionales y departamentales.

- 2.2 La Constitución Política del Estado (CPE) de Bolivia reconoce cuatro tipos de autonomías<sup>1</sup>; a nivel departamental, regional, municipal e indígena originario campesino, asimismo la CPE garantiza a los pueblos indígenas originarios campesinos el derecho a ejercer su autonomía. La Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Babiñez” refuerza este mandato estableciendo que las autonomías se ejercen a través de la gestión pública intercultural, la planificación, programación y ejecución de la gestión política administrativa, técnica, económica, financiera, cultural y social. En esta línea, el Viceministerio de Autonomías, dependiente del Ministerio de la Presidencia asume la tarea de impulsar programas y/o proyectos que fortalezcan la gobernabilidad y la gestión pública de los Gobiernos Autónomos Indígena Originario Campesinos (GAIOCs).
- 2.3 Bolivia se destaca por su considerable población indígena que representa el 41% del total nacional, tal como se registra en el último censo Actualmente, el país cuenta con seis Gobiernos Autónomos Indígena Originario Campesinos (GAIOCs) operativos: Raqaypampa en Cochabamba, Uru Chipaya y Salinas de Garci Mendoza en Oruro, Jatun Ayllu Yura en Potosí, Charagua Iyambae, y Kereimba. La consolidación de estas autonomías se logró con las contribuciones de las CT BO-T1199 y BO-T1280. Para garantizar la sostenibilidad y funcionalidad de estas autonomías, es importante continuar con el fortalecimiento institucional de estos gobiernos mediante el desarrollo de modelos y políticas de gestión pública intercultural, creando capacidades técnicas y de liderazgo en jóvenes indígenas, con la finalidad de que puedan trabajar en los GAIOCs, promoviendo el desarrollo con identidad cultural y ejerciendo su derecho de autodeterminación. El compromiso con la operatividad de los GAIOCs es un reflejo de la importancia de la representación indígena en la estructura política de Bolivia y es fundamental para el fortalecimiento de sus sistemas de gobierno plurinacional.
- 2.4 Bolivia ha progresado en políticas para prevenir la VBG, destacando el 2022 como el “Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización: por una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres”. En este contexto, se lanzó el sello de “Empresa Comprometida con una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres”, con el apoyo de la GIZ (Cooperación Técnica Alemana). Sin embargo, las cifras indican que la violencia en el ámbito laboral sigue siendo un problema crítico. Mujeres mayores de 15 años en Bolivia reportan haber experimentado violencia psicológica (60,6%), física (12,8%) y sexual (9,6%) a lo largo de su vida laboral<sup>2</sup>. En 2022, más del 50% de los trabajadores en Bolivia han sufrido acoso laboral en los últimos 24 meses, impactando significativamente la satisfacción laboral, la productividad, y aumentando el estrés y el ausentismo, con un impacto desproporcionado en las mujeres<sup>3</sup>. No existen datos actualizados respecto a los sesgos de género en contratación, otra barrera que afecta a las mujeres y población diversa. Es importante apoyar las políticas gubernamentales para la prevención de la VBG en el trabajo fortaleciendo el sello y generando evidencia sobre los sesgos de contratación, trabajando en sinergia con la GIZ. El BID ha

---

<sup>1</sup> Es la cualidad gubernativa que adquiere una entidad territorial, que implica igualdad jerárquica o de rango constitucional entre entidades territoriales autónoma, la elección directa de sus autoridades, la administración de sus recursos económicos y el ejercicio de facultades legislativa, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva por sus órganos de gobierno autónomo.

<sup>2</sup> INE (2016); Encuesta de Prevalencia y características de la Violencia contra las Mujeres

<sup>3</sup> Gender Lab (2021); Primer informe ELSA sobre acoso sexual laboral en Bolivia

contribuido en prevenir la VBG en el ámbito laboral apoyando la implementación de ELSA mediante la CT RG-T3486<sup>4</sup>.

- 2.5 El Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional a través del Viceministerio de Igualdad de Oportunidades (VIO) es el responsable de coordinar con otras instituciones y Entidades Territoriales Autónomas (ETAS) la realización de políticas integrales de prevención, atención, sanción y erradicación de violencia hacia las mujeres. Por otro lado, el Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización (SEPMUD) tiene el objetivo de monitorear, realizar seguimiento y evaluar el cumplimiento de las políticas públicas hacia la despatriarcalización y coordina con las instituciones del sector público y ETAS la creación de programas, proyectos para el acceso de las mujeres al empleo, crédito, tierras, tecnología, información, servicios públicos y otros que favorezcan al ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres. Actualmente, el VIO en el marco de sus competencias ha realizado un diagnóstico y propuesta de mejora para el acceso a los servicios judiciales para víctimas de violencia, sin embargo, se requiere complementar los esfuerzos del VIO relevando información respecto al perfil demográfico de las mujeres por ETA y los servicios disponibles en las entidades territoriales para la prevención de violencia y la atención de la víctima en el marco de las competencias del SEPMUD a nivel territorial. El BID ha apoyado al SEPMUD fortaleciendo sus capacidades de monitoreo de casos de atención de víctimas de VBG y de seguimiento a presupuestos territoriales destinados a género (CT RG-T3737)
- 2.6 **Alineación Estratégica:** La CT es consistente con la Estrategia Institucional del BID 2024-2030 (CA 631) y se alinea con el objetivo estratégico de reducir la pobreza y la desigualdad mediante la inclusión social de los Gobiernos Indígenas y la prevención de la VBG. La CT también se alinea con el enfoque operativo de “Igualdad de Género e Inclusión de Poblaciones Diversas” por medio del fortalecimiento al sello de prevención de VBG en las empresas, desarrollando diagnósticos que permitan el diseño de servicios de calidad a las sobrevivientes y fortaleciendo la capacidad institucional de los Gobiernos Indígenas mediante el desarrollo de herramientas y capacitación para jóvenes indígenas en temas gubernamentales. Adicionalmente, la CT es consistente con el Marco Sectorial de Género y Diversidad (GN-2800-13) en la línea de acción 1 “Subsanar las brechas derivadas de factores estructurales”, en particular en programas para la erradicación de la violencia física, sexual y psicológica contra las mujeres y otros grupos, así como programas que hayan sido diseñados para satisfacer necesidades diferenciadas de mujeres y grupos diversos; línea de acción 2 “Reducir los sesgos contra las mujeres y los grupos diversos”, en particular en programas que busquen cambiar normas sociales contra el acoso y discriminación; y la línea de acción 3 “Reforzar la capacidad institucional para diseñar y ejecutar políticas de Género y Diversidad. En relación con la Estrategia del Grupo BID con Bolivia 2022- 2025 (GN-3088), la CT responde a los temas transversales de género y diversidad contribuyendo a la prevención de violencia basada en género y la inclusión, revaluación y protección de pueblos indígenas. La presente CT también se alinea con los objetivos/pilares de la Ventanilla 2:

---

<sup>4</sup> ELSA (Espacios Laborales sin Acoso) es una herramienta que realiza diagnósticos y genera planes de acción para promover espacios laborales sin acoso sexual. La cooperación técnica regional RG-T3737 ha permitido implementar ELSA en Bolivia, Colombia y Perú.

Desarrollo Social (W2E) del Programa Estratégico para el Desarrollo Financiado con Capital Ordinario (OC-SDP) (GN-2819-14). Finalmente, la CT se encuentra alineada al Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025 bajo el eje 7 “Reforma Judicial Digitalizadora y Transparente y Seguridad y Defensa con Soberanía Nacional” contribuyendo a la meta 7.3 “Reducir significativamente toda forma de violencia por razones económicas, sociales y culturales, con énfasis en la violencia en razón de género en sus distintas manifestaciones y la lucha contra la trata y tráfico de personas”, y el eje 1 “Reconstruyendo la Economía, retomando la Estabilidad Macroeconómica y Social” contribuyendo a la meta 1.3 “Devolver a la Política Social el carácter prioritario para el Estado reduciendo la Desigualdad Económica, Social y de Género en el marco de la pluralidad”.

### III. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto

- 3.1 **Componente I: Fortalecimiento a la gestión pública de los Gobiernos de las Autonomías Indígenas Originario Campesinas (GAIOCs) en ejercicio prioritizadas (US\$140.000).** Este componente fortalecerá la gestión pública intercultural de al menos tres GAIOCS generando lineamientos con un enfoque autonómico indígena y colaborando a la sostenibilidad operativa de sus estructuras de gobierno y capacidades de liderazgo de jóvenes en estos territorios. Para esto implementará las siguientes actividades: (i) elaboración de lineamientos de gestión pública descentralizada; (ii) socialización de los lineamientos de gestión pública descentralizada y posicionamiento de la GAIOCs; y (iii) diseño e implementación de un programa de formación en gestión pública intercultural descentralizada, gestión de proyectos y liderazgo para jóvenes de las GAIOCs.
- 3.2 **Componente II: Prevención de la VBG en el Ámbito Laboral y de Sesgos de Género en Contrataciones (US\$100.000).** Este componente fortalecerá las iniciativas de prevención de VBG en empresas públicas y privadas y apoyará estudios sobre los sesgos de género en contrataciones generando evidencia de esta forma para la adopción de políticas públicas e iniciativas en el sector privado para mitigar los sesgos de género. Con esta finalidad, se implementará las siguientes actividades: (i) diseño de herramientas para la identificación y desarrollo de plan de acción para el cierre de brechas prioritizadas (ii) implementación de las herramientas en empresas públicas y/o privadas prioritizadas por el VIO y; (iii) publicación sobre sesgos de género en contrataciones (complementario al estudio contemplado en la CT RG-T4242 de la División de Mercados Laborales del BID).
- 3.3 **Componente III: Identificación de servicios locales en entidades territoriales autónomas (ETAS) de prevención y atención de VBG (US\$60.000).** Este componente permitirá tener una propuesta de articulación de servicios locales para la prevención y atención de la VBG en el marco de las competencias nacionales y departamentales diseñada a partir de un relevamiento local de información para lo cual se realizará: (i) un diagnóstico en áreas prioritizadas por el SEPMUD y el VIO contemplando: la caracterización socioeconómica a las mujeres de la ETA; relevamiento de información agregada sobre los tipos de violencia prevalente y características de las víctimas (basados en registros disponibles); y relevamiento y análisis de accesibilidad de los servicios locales orientados a la prevención y mitigación de la violencia como ser: servicios educativos disponibles, programas de empoderamiento, servicios de salud disponibles, entre

otros temas priorizados por el SEPMUD y el VIO; y (ii) una propuesta de articulación de los servicios identificados para prevención de la VBG.

- 3.4 **Resultados esperados:** Se espera fortalecer las capacidades del Gobierno Boliviano en el diseño e implementación de su agenda en género y diversidad (centrada en autonomías indígenas) logrando: (i) GAIOS fortalecidas en sus capacidades de implementar y liderar modelos de autogobierno interculturales y descentralizados; (ii) sello “Empresa Comprometida con una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres” fortalecido con herramientas implementadas en un piloto para abordar diferentes brechas de género y prevenir VBG; y (iii) información generada respecto a un diagnóstico de servicio local y su articulación para la prevención y atención de la VBG en el marco de las competencias nacionales y departamentales.
- 3.5 **Presupuesto.** El financiamiento de la CT por un total de US\$300.000 proviene del Programa Estratégico para el Desarrollo Financiado con Capital Ordinario (OC-SDP) Ventanilla 2: Desarrollo Social (W2E). No se prevé contrapartida local.

Componente	Descripción	Ventanilla 2 Desarrollo Social W2E (US\$)	Financiamiento Total (US\$)
Componente I	Fortalecimiento a la gestión pública de los Gobiernos de las Autonomías Indígenas Originario Campesinas (GAIOS) en ejercicio priorizadas.	140.000	140.000
Componente II	Prevención de la VBG en el Ámbito Laboral y Generación de Evidencia de Sesgos de Género en Contrataciones	100.000	100.000
Componente III	Identificación de servicios locales en entidades territoriales autónomas (ETAS) de prevención y atención de VBG	60.000	60.000
<b>Total</b>		<b>300.000</b>	<b>300.000</b>

#### IV. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- 4.1 En consistencia con lo establecido en el Anexo II del documento *Procedures for the Processing of Technical Cooperation Operations and Related Matters* (OP619-4), el organismo ejecutor será el Banco Interamericano de Desarrollo, siendo la División de Género y Diversidad (SCL/GDI) quien estará a cargo de la ejecución de la CT. La CT será supervisada por la jefa de la División de Género y Diversidad (SCL/GDI) con el apoyo de los miembros del equipo del proyecto.
- 4.2 La ejecución de la CT será realizada a través de los siguientes mecanismos: (i) reuniones técnicas de trabajo entre el Viceministerio de Autonomías, el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades, el SEPMUD el Banco y los consultores y firmas a ser contratadas; (ii) revisión por parte del Gobierno y del Banco, de forma conjunta y coordinada, de los informes técnicos y productos a

ser presentados por los consultores y firmas consultoras; (iii) monitoreo permanente del trabajo de los consultores y firmas consultoras. Para la coordinación de estas actividades cada entidad del gobierno designará una contraparte técnica para la coordinación y seguimiento de los productos de la CT.

- 4.3 La estructura de ejecución se justifica por las siguientes razones: (i) el BID cuenta con las capacidades técnicas y la experiencia específica para cumplir con el alcance de esta CT, y (ii) dos de las tres instituciones públicas (Viceministerio de Autonomías y SEPMUD) han atravesado por cambios estructurales en su organización en los últimos años lo cual ha debilitado su capacidad de ejecución de recursos externos.
- 4.4 Las actividades a ejecutar bajo esta operación se han incluido en el Plan de Adquisiciones (Anexo IV) y serán ejecutadas de acuerdo con los métodos de adquisiciones establecidos del Banco, a saber: (a) Contratación de consultores individuales, según lo establecido en las normas AM-650; (b) Contratación de firmas consultoras para servicios de naturaleza intelectual según la GN-2765-4 y sus guías operativas asociadas (OP-1155-4); y (c) Contratación de servicios logísticos y otros servicios distintos a consultoría, de acuerdo a la política GN-2303-28. Todos los productos de conocimiento derivados de esta Cooperación Técnica serán propiedad intelectual del Banco.

## **V. Riesgos importantes**

- 5.1 Entre los posibles riesgos de esta CT se encuentra la dificultad de desplazamiento a los territorios de las autonomías indígenas que puede afectar la operación del Componente I. Para mitigar este riesgo, el equipo identificará y contratará empresas y/o consultores locales que puedan desplazarse en el territorio de las GAIOCs y que cuenten con experiencia de trabajo en poblaciones indígenas.
- 5.2 Otro posible riesgo es la coordinación interinstitucional entre el VIO y el SEPMUD que puede demorar la ejecución del Componente III. Para mitigar este riesgo, el equipo ejecutará la asistencia técnica y coordinará de manera conjunta con ambas instituciones los términos de referencia y reuniones de seguimiento, como se describe en los mecanismos de ejecución.

## **VI. Excepciones a las políticas del Banco**

- 6.1 Esta operación no contempla excepciones a las políticas del Banco.

## **VII. Aspectos Ambientales y Sociales**

- 7.1 Esta CT no está destinada a financiar estudios de prefactibilidad o factibilidad de proyectos de inversión específicos o estudios ambientales y sociales asociados a ellos, por lo tanto, esta CT no tiene requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco.

**Anexos Requeridos:**

[Solicitud del Cliente\\_38852.pdf](#)

[Matriz de Resultados\\_29731.pdf](#)

[Términos de Referencia\\_30967.pdf](#)

[Plan de Adquisiciones\\_25214.pdf](#)